DECRETO N° 894/2006

Publicación: 1 de agosto de 2006

Protección Derechos Niños - Adolescencia - Familia: Convenio

DECRETO Nº 894/2006

FECHA: 31.07.2006

PUBLICADO: 01.08.2006

ARTICULO 1º.- Ratifícase en todos sus términos el convenio suscrito el día 29 de diciembre de 2005, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA y EL CONSEJO PROVINCIAL DEL MENOR DE ENTRE RIOS, que tiene por objeto poner en marcha el Servicio de Protección de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia y compromete además brindar aportes económicos a este municipio a partir del mes de marzo de 2006, con la finalidad de solventar gastos administrativos y de honorarios de profesionales quienes se abocarán al abordaje de las situaciones de Violencia Familiar de esta ciudad.-

ARTICULO 2º.- Transfiéranse los créditos presupuestarios de la partida del Presupuesto General de Gastos de la Administración Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Económico 2005 en el importe detallado en el anexo II que forma parte integrante del presente decreto, para cubrir el refuerzo a que se refiere el artículo 1º.-

(1) No se transcriben los anexos I y II, en los que se detallan las partidas presupuestarias que se destinarán al cumplimiento del Servicio de Protección de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.